



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA su repudio ante la decisión del Ministerio de Capital Humano del Poder Ejecutivo de la Nación que, mediante el dictado de la Resolución N° 206/2025, eliminó once programas de asistencia social y desarrollo productivo, tales como el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”; el Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales “Argentina Recicla”; el Programa Nacional “Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social”; el Registro Nacional de Empresas Recuperadas (RENACER); y el Plan Nacional de Economía Social “Creer y Crear”, entre otros.

AUTORA
LIC. MARÍA LAURA STRATTA
DIPUTADA PROVINCIAL

COAUTORAS Y COAUTORES: ARROZOGARAY, ÁVILA, BAHILLO, DECCÓ, KRAMER, MORENO, SEYLER Y ZOFF



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Ministerio de Capital Humano, liderado por Sandra Pettovello, ha tomado la decisión de eliminar once programas de asistencia social y desarrollo productivo que anteriormente estaban bajo la jurisdicción del ex Ministerio de Desarrollo Social. Esta medida se enmarca en un proceso más amplio de reestructuración estatal y de subsidios impulsado por la Ley N.º 27.742.

La decisión, publicada en el Boletín Oficial a través de la Resolución 206/2025, implica la derogación de la normativa que originalmente creó o regulaba cada uno de estos programas. Esta acción forma parte de una serie de medidas que el Gobierno nacional está implementando para optimizar y reorganizar los recursos estatales, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la asignación de los mismos.

Entre los planes eliminados se encuentran el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra"; el Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales "Argentina Recicla"; el Programa Nacional "Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social"; el Registro Nacional de Empresas Recuperadas (RENACER); y el Plan Nacional de Economía Social "Creer y Crear" entre otros.

Es de suma importancia destacar que estos programas no solo fortalecieron sectores económicos clave como la economía social y el emprendedurismo, sino que también promovieron prácticas sostenibles como el reciclado. Al hacerlo, brindaron apoyo crucial a trabajadores informales y cooperativas, quienes a menudo enfrentan desafíos significativos en el ámbito laboral.

La implementación de estos programas demostró un compromiso tangible con la creación de un entorno económico más inclusivo y equitativo. Al proporcionar recursos y oportunidades a aquellos que tradicionalmente han estado marginados, el Estado desempeñó un papel activo en la promoción del desarrollo social y económico.

En este contexto, es fundamental reconocer que el apoyo a las y los trabajadores no es simplemente una medida económica, sino también una inversión en el tejido social. Al sostener las herramientas estatales que fomentan el empleo y el espíritu emprendedor, contribuimos a la construcción de una sociedad más cohesionada y resiliente.

La reactivación económica, por lo tanto, no puede verse únicamente como un objetivo financiero. Debe ir de la mano con el cuidado del tejido social, garantizando que los beneficios del crecimiento sean compartidos equitativamente y que nadie se quede atrás.

Por estas razones, invito a los señores y señoras legisladores de esta Honorable Cámara a que respalden este Proyecto de Declaración.